

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-24000-19-1594-2022

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 1594

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:



Alcance

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó los recursos federales transferidos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, razón por la cual el monto del alcance forma parte y se presenta en el informe individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 número 1597, con título, Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, en el que se revelan los resultados y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones.

Resultados

Transferencia de Recursos

1. Con la revisión del rubro de transferencia de recursos, se determinó que se cumplió con la normativa, conforme a lo siguiente:

- a) La Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí (SEFIN) abrió cuatro cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción, administración y transferencia de los recursos federales del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (programa U006) 2021 por 2,153,231.1 miles de pesos y sus rendimientos financieros; una cuenta bancaria, en la cual se recibieron recursos

ordinarios por 2,151,360.8 miles de pesos para el cumplimiento de los servicios educativos y funciones académicas y el incremento salarial, mediante el Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí del 13 de enero de 2016, su Anexo de Ejecución del 18 de enero de 2021 y el Segundo Anexo de Ejecución del 30 de noviembre del mismo año, y tres cuentas bancarias, en donde se depositaron recursos extraordinarios por 620.3 miles de pesos, 250.0 miles de pesos y 1,000.0 miles de pesos para cubrir gastos relacionados con su operatividad para el regreso a clases e inclusión, estancias infantiles y daños por sismos, mediante tres Convenios de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables del 31 de agosto y del 4 y 11 de octubre de 2021, respectivamente, y en las cuales se generaron rendimientos por 7.0 miles de pesos al 31 de diciembre de 2021, de los cuales 0.1 miles de pesos fueron transferidos a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) y 6.9 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en enero de 2022, antes de la revisión.

- b) Se comprobó que las cuatro cuentas bancarias se notificaron, en tiempo y forma, a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) por medio de la UASLP.
- c) La TESOFE transfirió de manera mensual a la SEFIN recursos del programa U006 2021 por 2,153,231.1 miles de pesos; por su parte, la SEFIN los ministró a la UASLP, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción, así como los rendimientos financieros por 0.1 miles de pesos.
- d) La SEFIN emitió los recibos oficiales de los recursos depositados en las cuentas bancarias conforme a la normativa y los remitió, en tiempo y forma, a la DGESUI de la SEP.
- e) Se constató que los saldos en las cuentas bancarias de la SEFIN, utilizadas para la recepción, administración y transferencia de los recursos del programa U006 2021, al 31 de diciembre de 2021, se conciliaron con el saldo pendiente por transferir reflejado en el Reporte Analítico de Afectación Presupuestal de Egresos a la misma fecha; asimismo, se comprobó que la SEFIN no transfirió recursos del programa U006 2021 a cuentas bancarias de otros fondos y programas con objetivos distintos, tampoco incorporó recursos de otras fuentes de financiamiento.
- f) La SEFIN realizó las aportaciones estatales por 237,779.8 miles de pesos a la UASLP, para ser devengados de manera concurrente con los recursos federales del programa U006 2021, que le permitieran contribuir al cumplimiento de los servicios educativos y las funciones académicas, los cuales fueron transferidos en el número de ministraciones y de acuerdo con el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 18 de enero de 2021, y con el Segundo

Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 30 de noviembre del mismo año.

Registros e Información Contable y Presupuestal

2. Se constató que la SEFIN registró, en su sistema contable y presupuestario, los recursos federales recibidos del programa U006 2021 por 2,153,231.1 miles de pesos; de igual forma, se comprobó el registro de los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2021 en sus cuentas bancarias por 7.0 miles de pesos, de los cuales 0.1 miles de pesos fueron transferidos a la UASLP y 6.9 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE en enero de 2022, antes de la revisión, y el registro de las transferencias realizadas a la UASLP por 2,153,231.2 miles de pesos (incluyen 0.1 miles de pesos de rendimientos financieros).

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 2 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó la transferencia de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales 2021, por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos del programa, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí observó la normativa aplicable.

En conclusión, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí realizó, en general, una gestión adecuada en la transferencia de los recursos del programa a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí.